



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

K.
EXP. Nº 0500-46/2019.-

DECRETO Nº
SAN SALVADOR DE JUJUY,

8574

-HF.-

18 ENE. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiendo regresado el día 18 de enero de 2019 el C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR de la misión oficial;

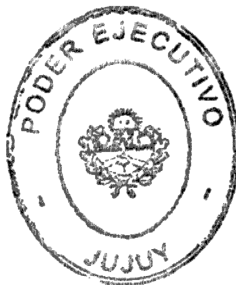
Por ello,

**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA**

ARTICULO 1º.- Reintégrese a la Cartera de Hacienda y Finanzas su Titular C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR.

ARTICULO 2º.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

**C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
INTERINO**



**CPN. CARLOS GUILLERMO HADUIN
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**